

**0056-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las nueve horas con cincuenta y nueve minutos del treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.

**Acreditación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón ASERRÍ de la provincia SAN JOSÉ.**

Mediante resolución n° 0034-DRPP-2024 de las doce horas con cuarenta y ocho minutos del dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó a la agrupación política AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL, que la estructura del cantón de Aserrí, de la provincia de San José se encontraba incompleta, en virtud de que no procedía el nombramiento del señor José Oldemar García Segura, cédula de identidad n° 103960354 designado como tesorero propietario y delegado territorial propietario, ya que presentaba doble militancia con el partido Liberación Nacional.

En fechas veintidós y veintitrés de enero del presente año, el partido Agenda Democrática Nacional remite los oficios STADN-006-2024 y STADN-009-2024, en los que adjunta la carta de renuncia del señor José Oldemar García Segura, al partido Liberación Nacional, misma que fue tramitada por este Departamento mediante oficio DRPP-0313-2024 de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.

En virtud de lo anterior la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTON ASERRI**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
107640600	OLMAN ADRIAN ALVAREZ ZAMORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
107060938	LUCIA RODRIGUEZ FALLAS	SECRETARIO PROPIETARIO
<b>103960354</b>	<b>JOSÉ OLDEMAR GARCÍA SEGURA</b>	<b>TESORERO PROPIETARIO</b>
110580314	ANDREA MARCELA GARCIA NAVARRO	PRESIDENTE SUPLENTE
106020664	MARTIN CRUZ ALFARO	SECRETARIO SUPLENTE
117590798	MELVIN GUSTAVO GRANADOS ALVAREZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108000122	JOSE ALBERTO VINDAS CASTRO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110580314	ANDREA MARCELA GARCIA NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107060938	LUCIA RODRIGUEZ FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
117590798	MELVIN GUSTAVO GRANADOS ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
07640600	OLMAN ADRIAN ALVAREZ ZAMORA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que el nombramiento acreditado en este acto tendrá vigencia, a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el veinticuatro de marzo de dos mil veintisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/mch/dsd

C.: Exp. n. °321-2020, partido Agenda Democrática Nacional

Ref., No.: S: 11461-(2023) 205-211-214-**2024**